



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Sociales

7 AGO 2016

Exp Ref 0041120/2016

VISTO

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud cursada por estudiantes de declaración de interés de las pasantías vivenciales de invierno con el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), llevadas a cabo durante los días 11 al 15 de agosto del 2016 en el noroeste de Provincia.

Que asimismo, los alumnos solicitan que los días 11 y 12 de agosto del 2016 no se les compute las ausencias en los talleres de prácticas a aquellos alumnos que participaron en las pasantías.

Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha firmado un convenio marco de colaboración con el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) – Res 2835/2010.

Lo dispuesto en el Artículo 1 de la Resolución HCS 725/16.

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la primer sesión conjunta, se llevó a cabo el día 19/08/2016.

POR ELLO

**LA DECANANORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés a las pasantías vivenciales de invierno con el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), llevadas a cabo durante los días 11 al 15 de agosto del 2016 en el noroeste de Provincia.

ARTÍCULO 2: Disponer que para aquellos alumnos que participaron en las pasantías vivenciales durante los días 11 y 12 de agosto del 2016, no se les computará las ausencias en los talleres de prácticas.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANANORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

85

RESOLUCION: